

RIO GALLEGOS; 15 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.062/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 477/16 se autorizó a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.6 Remanente de Ejercicios Anteriores correspondiente a gastos de funcionamiento del mes de julio de 2016 de esta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 3361/16 de la Secretaría de Administración, el Director de Economía y Finanzas solicita la aprobación de las erogaciones correspondientes a gastos de funcionamiento de la Fuente de Financiamiento 1.6 Remanente de Ejercicios Anteriores del mes de julio de 2016;

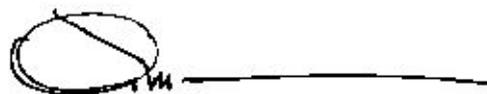
QUE a fs. 149 obra Nota de 024/2016 de Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Administración, mediante la cual eleva Proyecto de Instrumento legal y detalle de las erogaciones conjuntamente con la documentación que justifica el importe total de de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 55.381,74);

QUE se debe dictar el Instrumento legal respectivo;

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR la rendición presentada por la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos en concepto de gastos imputados en el periodo julio 2016, a la Fuente de Financiamiento 1.6 Remanente de Ejercicios Anteriores por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 55.381,74) de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2° Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economías y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 822

ANEXO

Fuente	Programa	Actividad	Inciso	Pcto. Principal	Descripción Partida Principal	Julio	Total general
15	16	10	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	\$ 670,50	\$ 670,50
					Total 1	\$ 670,50	\$ 670,50
					Total 2	\$ 670,50	\$ 670,50
			3	4	Servicios técnicos y profesionales	\$ 493,00	\$ 493,00
					Total 4	\$ 493,00	\$ 493,00
					Total 3	\$ 493,00	\$ 493,00
			4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 28,00	\$ 28,00
					Total 5	\$ 28,00	\$ 28,00
					Total 4	\$ 28,00	\$ 28,00
					Total 16	\$ 1.191,50	\$ 1.191,50
	62	03	2	9	Otros bienes de consumo	\$ 3.462,40	\$ 3.462,40
					Total 9	\$ 3.462,40	\$ 3.462,40
					Total 2	\$ 3.462,40	\$ 3.462,40
					Total 62	\$ 3.462,40	\$ 3.462,40
	73	02	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 6.058,00	\$ 6.058,00
					Total 5	\$ 6.058,00	\$ 6.058,00
					Total 4	\$ 6.058,00	\$ 6.058,00
					Total 73	\$ 6.058,00	\$ 6.058,00
	82	01	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
					Total 1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
				3	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 990,00	\$ 990,00
					Total 3	\$ 990,00	\$ 990,00
				9	Otros bienes de consumo	\$ 355,00	\$ 355,00
					Total 9	\$ 355,00	\$ 355,00
					Total 2	\$ 2.345,00	\$ 2.345,00
				3	7 Pasajes y viáticos	\$ 10.325,84	\$ 10.325,84
					Total 7	\$ 10.325,84	\$ 10.325,84
					Total 3	\$ 10.325,84	\$ 10.325,84
			4	3	Maquinaria y equipo	\$ 16.999,00	\$ 16.999,00
					Total 3	\$ 16.999,00	\$ 16.999,00
				5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
					Total 5	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
					Total 4	\$ 31.999,00	\$ 31.999,00
					Total 82	\$ 44.669,84	\$ 44.669,84
					Total general	\$ 55.381,74	\$ 55.381,74

